

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOTA

REGIÓN : BIO BIO



URBANO



RURAL

Nº DE CERTIFICADO

125

Fecha de Aprobación

10.06.2019.

ROL S.I.I

450-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente Nº 286 de fecha 26.02.2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898
- D) El Giro de ingreso municipal Nº 604 de fecha 10.06.2019. de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 57,00 M2 ubicada en : LOS MAÑOS

CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 376

Lote Nº ****

Manzana ****

localidad o loteo POBLACION GABRIELA MISTRAL

sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA AMELIA FUENTES RAMOS	Datos sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	ARQUITECTO	Datos sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898, según artículo 17º de la LGUC



DIRECTORA DE MARLENE BAEZ SUANEZ
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PHR/mmzp.-